



Ayuntamiento de Hoyos

DECRETO DE ALCALDÍA

De conformidad con las atribuciones que me están conferidas por los arts. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los reglamentos de desarrollo de la misma, por el presente

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar la próxima sesión ordinaria del Pleno del Excmo. Ayto. de Hoyos, que se celebrará en la Casa Consistorial, a las 11:00 horas, el JUEVES día 30 de JULIO de 2020.

SEGUNDO.- Fijar para la sesión el siguiente

ORDEN DEL DIA

PUNTO 1º.- Aprobación, si procede, de actas anteriores.

- Acta de la sesión ordinaria de pleno de 8 de julio de 2019.

PUNTO 2º.- Informes, Decretos y Órdenes de la Alcaldía.

PUNTO 3º.- Moción del Grupo Municipal Popular mediante la que se solicita instar a l Gobierno de España a realizar el pago de los 753,3 millones de euros que adeuda a las entidades locales en concepto de IVA.

PUNTO 4º.- Ruegos y Preguntas.

TERCERO.- Que el por la Secretaria se lleven a cabo los trámites legales oportunos para la notificación a los miembros de la Corporación del presente Decreto, a los efectos de convocatoria, para que concurran a la sesión o en caso de no poder asistir, por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma, en Hoyos a 27 de julio de 2020

El Alcalde

D. Oscar Antúnez García

Ayuntamiento de Hoyos

Plaza Mayor nº 3, Hoyos. 10850 Cáceres. Tfno. 927514002. Fax: 927514312

administracion@hoyos.es – ayuntamientodehoyos@hotmail.com



Cód. Validación: 9MEZQKZGK3EKDMQ4T3ZPJAS3Y | Verificación: <https://hoyos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1